

## Legislación sobre derechos de voto

### **HB 245: Jueces electorales - Capacitación y letreros - Adaptaciones para votantes que necesitan ayuda**

Requiere materiales de capacitación para jueces electorales, incluidos métodos de asistencia o adaptaciones para personas con discapacidades y adultos mayores. También requiere que se coloque un letrero en cada sitio de votación.

Cuales son los beneficios:

- Promueve la inclusión de personas con discapacidad.
- Brinda a los jueces electorales herramientas para ayudar a apoyar a las personas con discapacidades y los adultos mayores.

### **HB 153: Ley Electoral - Elecciones por correo**

Requiere que cada junta electoral local envíe una boleta de votación por correo a todos los que estén registrados para votar.

Cuales son los beneficios:

- Aumenta la privacidad.
- Mejora el acceso al derecho al voto de las personas con discapacidad.

### **HB 247: Ley electoral - Prioridad en el orden de votación - Personas que necesitan ayuda adicional**

Permite a los jueces electorales crear una prioridad en el orden de votación para que las personas con discapacidades de movilidad, las personas que brindan asistencia a una persona con discapacidades de

**Developmental Disabilities Days at the Legislature  
The Maryland Developmental Disabilities Coalition**

movilidad y las personas con niños pequeños puedan ir al frente de la fila. Además, la factura:

- Permite que alguien solicite una prioridad de orden de votación.
- Requiere que se establezcan pautas de capacitación para los jueces electorales.
- Requiere aviso de la opción de solicitar prioridad de orden de votación a los votantes antes de una elección y en cada lugar de votación el Día de la Elección.

**HB 423 / SB 271: Ley electoral - Sistemas de votación -  
Accesibilidad para votantes con discapacidades**

Requiere que cada votante use un dispositivo de marcado de boletas que sea accesible para votantes con discapacidades para votar en un centro de votación anticipada o un lugar de votación el día de las elecciones. Cuales son los beneficios:

- Aumenta la privacidad y las protecciones si todos usan un dispositivo para marcar las boletas.
- Mejora el acceso al derecho al voto de las personas con discapacidades porque todos los dispositivos para marcar las boletas serán accesibles.